

Acta de la Sesión de la Honorable Cámara del Senado,  
del día miércoles diecisiete de agosto de mil novecientos veintinueve  
a las diez y ocho por la tarde.

Sumario:

- I Se instala la sesión.
- II Expresiones de Consideración.
- III La Secretaría da lectura del Acta de la Sesión del día diez y siete en la mañana;
- IV Moción del Honorable Gilbert, acerca de la reforma de la ley número cincuenta con la modificación del Honorable Chacón, que es aprobada.
- V La Secretaría da lectura de las solicitudes dirigidas a la Honorable Cámara y la comunicación del Alcalde Municipal de Michoacán;
- VI El Honorable Gilbert, solicita se le lea el expediente de Licencias;
- VII La Secretaría da lectura del Expediente de Comisiones;
- VIII Se lee la comunicación del Consejo de Tallas;
- IX Se solicita la aprobación del acuerdo de Comisiones;
- X La Secretaría da lectura del oficio número cuatro setenta y tres del señor Secretario del Honorable Tribunal Supremo Electoral;
- XI Moción del Honorable Boya, solicitando un voto de aplauso por parte de la Unión Nacional de Independistas, que es aprobado;
- XII Termina la Sesión a las cinco y media de la tarde.

Se instala la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde con la asistencia de los siguientes Honorables Legisladores: Julio Enrique Lavado, Jaime Chacón, Juanja, Augusto Zamora, Abel Gilbert, Gonzalo Ruiz Cortés, Jorge Maldonado Bornejo, Pedro N. Laad, Carlos N. Guerrero, Víctor M. Jiménez, Obdulio Benavente, Darío Egas Guzmán, Alberto Guzmán, Luis Alberto de la Cruz, Víctor Manuel Guzmán, Luis D. Boya, Manuel Villalón, José María Domero, Eduardo Meza Cabezas, Cristóbal Amador Maldonado, Esteban Marichán, Manuel C. García, Luis Arcadio González, Andrés

J. Córdoba, Otilio Chacón, Manuel A. Comal, Celso Ferrero, Manuel  
 Masís, Román, Gilberto Miranda, Mauro Velásquez, Ewaldito Lora, César  
 Páez, Alberto Rodríguez, Manuel Granga, Pío Jaramillo y Rubén Va-  
 lera. La preside el Excmo. señor Vicepresidente de la República,  
 José Rafael Bustamante y actúa el Secretario doctor Rafael Galante A-  
 rriaga.

El Honorable Presidente:

Puedo manifestar mi complacencia porque el Honorable Senador doctor  
 Andrés Córdoba, habiéndose restablecido ya de su salud, se haya reincor-  
 orado a la Cámara.

La Secretaría da lectura al acta de la sesión de la Honorable Cámara  
 de del día diez y siete de agosto de mil novecientos cuarenta y  
 ocho, en la mañana, que es aprobada.

El Honorable de la Casa:

Señor Presidente: Me parece que quedó autorizada la sesión hasta o sea la  
 segunda del artículo quince del Reglamento Interno de la Cámara.

El Honorable Gilibert:

Señor Presidente: Al sesionar la Comisión de la Mesa, hemos trabajado con  
 el inconveniente de que la Comisión número siete de Economía, Comercio, Es-  
 timos, Agricultura, Industrias y Minas tiene diez y seis Diputados y Se-  
 nadores que quieren pertenecer a esta Comisión. Esto debido esta en re-  
 lación con la importancia de la Comisión misma que involucra los aspec-  
 tos más necesarios para la vida nacional. En este momento, quiero he-  
 der una reconsideración de lo resuelto, para que se divida esta Comi-  
 sión en dos Comisiones que digan: Agricultura, Industrias y Minas y  
 Comisión de Economía, Comercio y Recursos. De tal manera que, con  
 esta argumentación, me permita solicitar del Honorable Senado la revo-  
 cación del artículo séptimo. Hago moción en este sentido.

El Honorable Chacón:

Señor Presidente: Yo me permitiría hacer la siguiente observación: Como el térmi-  
 no Economía compete a ambas Comisiones, tanto a la de Industrias, Agricul-  
 tura y Minas, como a la de Comercio y Recursos, sería de desear que la  
 Comisión seale de manera general: Comisión de Economía, Minas, Agricul-

lina e Industrias"; el segundo grupo "Comercio y Bancos". En esta forma quedará aclarado el punto.

El Honorable Gilbert:

Contra la indicación del Honorable Obispo, quedando en esta forma la comisión séptima: "Económica, Comercio, Bancos, Agricultura, Industrias y Minas", y esta Comisión queda subdividida en dos Comisiones: "Comisión de Económica, Comercio y Bancos" y "Comisión de Agricultura, Industrias y Minas". — Lea Honorable Cámara, acepta la moción del Honorable Obispo.

El Honorable Gilbert: pide que estos grupos sean denominados Sub-Comisiones — Lea Honorable Cámara acepta la petición del señor Vicepresidente. Su Secretaría da lectura a la sumilla de los documentos llegados a la Honorable Cámara y que pasan a sus respectivas comisiones. — Oficio de los señores ingenieros del Ministerio de Obras Públicas, pidiendo la derogación del artículo 157 de la Ley Orgánica de Hacienda. — El señor Ministro de Educación pide se haga constar en la Prefectura Insurreccional, la cantidad de cincuenta mil dólares, o su equivalente en sueros. — Telegrama del señor Comandante Solís de Puerto, que pide se declare de Servicio Público, la carretera Puerto Numbamba. — El señor Ministro de Provision remite varios Proyectos de Ley: de Indios y Embarcados, de Inquilinatos; además pide se considere la petición de los pobladores de Macará sobre el Hospital Civil. — Informe de la Junta Constructora C<sup>a</sup>, pidiendo se reciba en el seno de la Comisión Especial a su Representante. — Proyecto del señor Ministro de Gobierno sobre la administración de Oriente. — Telegrama del señor Presidente del Consejo Municipal del Cantón 24 de Mayo, pidiendo ayuda económica para la carretera Lodiñana — Sucre. — Oficio de la Federación de Trabajadores del Guayas, en que solicitan se dicten leyes, como la de Inquilinatos, Subsistencias, así como también, el reparto de subsidios del 5%. Pasan a las respectivas Comisiones.

Se lee el Informe del Alcalde Municipal de Machala. — Alcaldía Machala: Comandante — Oficio N<sup>o</sup> 726. — Machala, agosto 6 de 1948. — Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. — Puerto. — Adjunto al presente tengo a bien enviarle el informe que dió a conocimiento del Honorable Congreso Nacional, en mi calidad de Alcalde Municipal y Vocal de la Junta de Reconstrucción de "El Oro", a fin de que se dignen hacerle saber de los Honorables Congresistas. — Dios Patria, y

Lideres. Hay un valle. (f) Licenciado Diego S. Moncke y... Obispo de  
 municipal. - Para a la Comisión de Municipalidades.

El Honorable Gillet.

El Sr. Presidente: Me permito referir a Su Honra que se digna ordenar la  
 lectura del cuadro de Comisiones, que ha sido formulado por la Comisión  
 de la Mesa. - La Secretaría de lectura al cuadro de Comisiones.

Comisiones Ordinarias de la Honorable Cámara del Cuarto: 1.ª Comi-  
 sión de Ciencias y Calificaciones: doctor Manuel M. Corral J., doctor

Alfonso Arzube Villamil, doctor Armando Espinel Mendocza, doctor Man-  
 uel Valdequín C. - 2.ª Comisión de Finanzas de la Administración Pública.

Planes y Legislación Agraria: doctor Octavio Estigarribia, doctor  
 César A. Laranga, doctor Miguel Henrich Crespo, doctor Luis J. Borge.

3.ª Comisión de Constitución, Legislación Civil, Penal, Comercial y de la  
 Administración Judicial: doctor Andrés J. Cordova, doctor José M. Sáez C., doctor

Armando Espinel Mendocza, doctor Alfonso Arzube Villamil, doctor Ma-  
 nuel Corral J., doctor Manuel G. García J. - 4.ª Comisión de Sociedades

Civiles, de Trabajo y Previsión Social: Licenciado Esteban Ferrero, Licen-  
 ciado Pedro A. Saad, señor Jaime Chiari Granya, señor Carlos H. de

Altozano, señor Dorio Egri Goyálva. - 5.ª Comisión de Educación  
 Pública: doctor Julio Emique Parada C., doctor José M. Sáez C., doctor

Abel Gillet, señor Jaime Chiari Granya, doctor Víctor Manuel Guzmán, señor  
 Luis Henrich Goyálva. - 6.ª Comisión de Infancia, Asistencia Pública, Sa-

lud y Higiene: doctor Julio Emique Parada C., doctor Luis Alberto de  
 la Torre, doctor Ewaldos Loeb, doctor Alberto Guastanes, doctor Manuel Vi-

llalobos. - 7.ª Comisión de Economía, Comercio y Bancos: doctor Manuel Antonio  
 Campy, señor Gilberto Miranda, señor Antonio María Montiel, señor doctor

Manuel Jauri, Licenciado Pedro A. Saad, doctor Miguel Henrich Crespo,  
 doctor Gonzalo Ruiz Galiste. - 8.ª Comisión de Agricultura, Industria y

Minas: doctor Abel Gillet, doctor Miguel Henrich Crespo, Licenciado  
 Esteban Ferrero, doctor Eduardo María Cabezas, señor Julio Eustasio Salom,

doctor José María Donou, doctor Alfonso Arzube Villamil, Coronel Carlos  
 A. Guerrero, señor Manuel Granya Cevallos, señor Luis Felipe Borge, doctor

Augusto Durango. - 9.ª Comisión de Obras Públicas, Fomento, Colonización y

Comis. Baldías: doctor Andrés F. Calderón, señor Julio Cortés Salas, Comisente Coronel Ebedulio Amaro, señor Luis Acuña Góngala, doctor Manuel Romero Sánchez, doctor Darío Egas Grijalva, mayor Rubén Palacios G. — 10.<sup>a</sup> Comisión de Gobierno, Cuentas, Policía, Minusvalientes, Administración Judicial: doctor Abraham E. García, señor Alberto Andrade C., doctor Cristóbal Anda M. doctor Ewaldó León. — 11.<sup>a</sup> Comisión de Relaciones Exteriores: doctor Lic. Juanillo Alvarado, doctor César Augusto Durango, doctor Armando Espinel Hernández, doctor Octavio Chacón Monico, — 12.<sup>a</sup> Comisión de Defensa Nacional, Cuentas y Arquitectura de Colón: Coronel Carlos de Guerrero, Comisente Coronel Ebedulio Sosa, doctor Lic. Juanillo Alvarado, Mayor Rubén Palacios G., Comisente Coronel Celatiano Marchán, Comisente Coronel César Alfaro, Comisente Coronel César Páez M., señor Manuel Granga Corralos. — 13.<sup>a</sup> Comisión de Archivos, Reducción, Diario de Debates, Publicaciones de la Cámara: — doctor Eduardo Meire Cabegas, señor Guillermo Equiquen, doctor Darío Virgilio Palacios, Licenciado Carlos Larraz, señor Jaime Chávez Granga. — 14.<sup>a</sup> Comisiones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de Reclamaciones y Peticiones: doctor Manuel A. Corral, doctor Abraham Velásquez E., Comisente Coronel César Páez M., señor Gonzalo Ruiz E., señor Jorge Habituado E., — 2.<sup>a</sup> doctor Alberto Yanitares, doctor Darío V. Palacios, señor Cristóbal Anda M., señor Guillermo Equiquen M. — 15.<sup>a</sup> Comisión de Transportes y Comunicaciones: señor Antonio Abata Martorez, señor Gonzalo Ruiz Castro, señor Gilberto Alvarado, Comisente Coronel César Alfaro, señor Abraham Granga Corralos."

El Honorable Conal:

Señor Presidente: Observo que mi modesto nombre ha sido puesto en tres comisiones. Me permito solicitar que se me elimine o de la Comisión de Excusas y Calificaciones o de la de Elecciones.

El Honorable Gilber:

La Comisión de la Mesa ha procurado dar sus Comisiones a cada uno de los Honorables Legisladores, respectivamente a personas muy valerosas, por esto es que hemos abusado de la bondad del doctor Corral, al ponerle en tres Comisiones. Hemos querido darle la de Excusas y Calificaciones, por cuando en esta Comisión quedará, muy en breve, terminados sus labores. Por tanto de la bondad y paternalismo del Honorable Conal me dispongo al

Honor. de pertenecer a esa Comisión.

El Honorable González:

Señor Presidente: Me permite rogare se me forme de la última Comisión, y se me pase a la de Educación, porque esa es un ramo que algo conoce. Aceptada la petición del Honorable González.

El Honorable Granga Covallor:

Señor Presidente: Solicito de Su Honor se digno agregar mi nombre en la Comisión de Cuente. Aceptada la solicitud del Honorable Granga.

La Secretaría da lectura a la comunicación del señor Presidente del Povo de Pallás. - Municipalidad de Pallás. - Presidencia. - Oficio N.º 402/44.

Cataochá, a 31 de Julio de 1948. - Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. - Dijo: Para su conocimiento y fines, le incluyo un Ejemplar de la Ordenanza de Impuestos que la Municipalidad de mi representación, ha tenido a bien que sean cuantos para atender las importantes Obras Públicas Municipales, en razón del estado económico en que se encuentra, por sus exiguas recursos entablados. Repetidamente, señor Presidente y más Honorables Congresistas, sean atendidas nuestras justas peticiones. De las razones expuestas en el Considerando de la mencionada Ordenanza. - Del señor Presidente y Honorables Congresistas muy atentamente. - Dios, Patria y Libertad. - Hay un sello. - (F) Adriano Valanzo Sánchez, Presidente del Consejo. - Para a la Comisión de Municipalidades.

El Honorable Romero solicita sea aprobado el cuadro de Comisiones. - La Cámara acepta; en consecuencia, queda aprobado dicho Cuadro.

La Secretaría da lectura al oficio N.º 473 del día 14 de agosto del presente año, del señor Secretario del Tribunal Supremo Electoral, al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. - Tribunal Supremo Electoral. - N.º 473 - T. S. E. - Dijo, 16 de agosto de 1948. - Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. - Dijo: Por resolución del Honorable Tribunal Supremo Electoral, en sesión del 1 del presente, cúmplase enviar a la Secretaría del Honorable Congreso Nacional, en cinco ejemplares, la reclamación presentada por los señores Julio C. Becerra y Albino Quintana Boya, candidatos a Senador y Diputado, respectivamente, para



la Provincia de Los Rios, cumpliendo también, con el deber de transcri-  
 bir el informe presentado al respecto por el Vocal del Tribunal Supremo,  
 señor don Alfredo Chiriboga Ch., informe que fué aprobado por el  
 Tribunal, ordenando se ponga en conocimiento del Honorable Congreso.  
 Señor Don Guillermo Bustamante, Presidente del Tribunal Supremo E-  
 lectoral. — Presente. — Con fecha 22 de Julio pasado se ha servido usted, di-  
 rigirme una comunicación encargandome el informe del reclamo interpues-  
 to contra el Tribunal Provincial de Los Rios, por el doctor Julio C. Escu-  
 dero y por el señor Manuel Emilio Guerra Borja, ciudadanos que afir-  
 man que por indebida aplicación del enunciado electoral, en los escruti-  
 nios de las elecciones de Senadores y Diputados realizadas el 23 de Julio  
 de 1947, se ha suspendido a los candidatos de la Lista N.º 3, bene-  
 ficando ilegalmente con la totalidad de puestos a los candidatos de la  
 Lista N.º 1. — Los reclamantes fundamentan su apelación, mencionando  
 lo dispuesto por la vigente Constitución Política de la República, en su  
 Artículo 24, artículo que garantiza la representación de las minorías  
 en las elecciones directas, cuando se trata de elegir más de dos perso-  
 nas en el mismo acto. Con el mismo fin, menciona la Ley de Elecciones  
 en el Artículo 105 de la documentación que sobre este reclamo existe en  
 el Archivo de la Secretaría de la Corporación de su digna presidencia,  
 he podido deducir: 1) Que este problema ya fué planteado ante el  
 Tribunal Supremo Electoral, con ocasión de las elecciones de Senadores y  
 Diputados verificadas en 1947. — 2) Que, después de sereno estudio de  
 los móviles que inspiraron el reclamo, el Tribunal Supremo en sesión  
 de 22 de Julio de 1947, en uso de sus atribuciones, procedió a aplicar  
 lo dispuesto en el inciso sexto del Artículo 105 de la Ley de Elecciones,  
 entregando la totalidad de los puestos de Senadores y Diputados a  
 los Candidatos de la Lista N.º 1. — 3) Que a tal resolución llegó el Tri-  
 bunal, por cuanto la mayoría de sus Vocales interpretó la Ley de  
 Elecciones excluyendo de la distribución de puestos a las listas que no  
 fueran consideradas en la primera asignación. — Conclusión: — Por las  
 razones ya expuestas apruebo que, la apelación interpuesta por el señor  
 doctor Julio C. Escudero y por el señor Manuel Emilio Guerra, no es proce-

dente, por cuanto el Tribunal Supremo dictó ya un fallo, llamando al ejercicio del cargo de Senadores y Diputados, en el Congreso Extraordinario de 1941 a los Candidatos de la Lista N.º 1. - Sea feller de claridad de la Ley de Elecciones que reglamentó el Artículo 21 de la Constitución de la República, impone seguir al próximo Congreso Nacional la conveniente reforma, para hacer realidad de lo prescrito en la Carta Fundamental del Estado, en relación con el derecho a representación de las minorías. En esta forma dejo expuesta mi opinión, respetando la acertada opinión del Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Del señor Presidente muy atentamente, f) Alfredo Chiriboga Cte." - Con esta oportunidad al Tribunal Supremo Electoral, anhelo también, encargar al Honorable Congreso Nacional, el preferente estudio de la parte pendiente del Informe remitido a consideración del Honorable Congreso Nacional, y que se refiere especialmente a las reformas que deben introducirse a la actual Ley de Elecciones. - Dios, Patria y Libertad, - Antenor Guzmán. - Secretario del Tribunal Supremo Electoral. - La Secretaría informa que dicho fin no está firmado por el señor Secretario del Tribunal Supremo Electoral. La Presidencia ordena, sea devuelto para que lo firme el mencionado Funcionario.

El Honorable Boya.

Señor Presidente: Yo quiero insinuar un voto de felicitación y aplauso para la Unión Nacional de Periclistas, por la organización de la Feria Nacional.

Boya ha tenido el gusto de concurrir a dicha Feria y ha quedado plenamente satisfecho de la organización y de los adelantos de nuestro país, en lo relativo a industrias, agricultura, etc. Este esfuerzo merece un aplauso especial, así como también, hacerlo extensivo a los expositores, por cuanto es una exposición que honra a la Patria ecuatoriana y hace volar un mejor futuro para el país. Eleva a moción, lo ya expuesto.

El Honorable Chávez

Señor Presidente: Hago más las felicitaciones del Honorable Boya, pero, como Senador por la Pampa, quiero hacer una indicación. Yo me hubiera permitido hacer la misma proposición, pero después de pocos días contados que me he ido los Honorables Colegas han tenido la oportunidad de dar cuenta del



apoyo realizado por la Unión Nacional de Periodistas en la organización de la Peña; pero ya que el Honorable Boya se ha anticipado, apoyo la indicación de él y presento a nombre de la Peña, mis agradecimientos. — La Honorable Cámara aprueba, por unanimidad, la moción del Honorable Boya. — Termina la sesión a las cinco y treinta de la tarde.

El Presidente,

José Rafael Hurtado

El Secretario,  
Rafael Galarraga